## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN

## ANUNCIO

**1286.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. EL HASSAN EL FATNI	NIEX-3285566-Q
D. KAMSSA MANSSOURI	NIEY-1020164-J
D. JAMAL AZZOUZI	NIEX-4282655-D
D. FATIHA BOUARFA	NIEX-4282702-X
D. SAIDTRICHI	NIEX-7394343-G
D. JUAN PEDRO ALCALA ORIHUELA	DNI27214319-Y
D. JUAN PEDRO ALCALA DAMIR	DNI45296871-G
D. JAMAL ALCALA DAMIR E HIJOS	DNI45302323-M
D. HOURIA MANASSIB	NIEX-8656810-R
D. ABDELLAH DARRAZ	NIEX-7155422-F

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 20 de mayo de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

## CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN A N U N C I O

1287.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. MOUHDDINE HAZAZI NIEX-4820387-R
D. AMAR KADI KADI DNI 42246796-M
D. ABDELAZIZ ALALLAOUI NIE X-3325476-K
D. HASSAN ESSALMY NIE X-6408559-T
D. MOHAMED EL FILLALI NIE X-3926681-Y
D. ALI MOHAMED BACHIR DNI45291611-B